



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****3592*****Execució de títols judicials 118/2011***

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n^o1 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 118 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a ROCIO GARCIA MACARIO contra la empresa EMILIO GONZALEZ MEDINA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

TASACIÓN DE COSTAS

QUE PRACTICA EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, del JDO. DE LO SOCIAL N. 1 EN EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO A INSTANCIA DE D^{ÑA}. ROCIO GARCIA MACARIO FRENTE A ,

Honorarios del Letrado Sr. Coronado Ucero 96,00 euros según minuta.

La presente tasación de costas asciende (SEUO) a la cantidad de **NOVENTA Y SEIS EUROS** (96,00 euros)

LIQUIDACION DE INTERESES

Fecha inicio	Fecha fin	Nominal	Tipo	Días	Interes
--------------	-----------	---------	------	------	---------

30/07/2010	08/02/2012	400,00	6.00	558	36,69 euros
------------	------------	--------	------	-----	-------------

La presente liquidación de intereses asciende (SEUO) a la cantidad de **TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS** (36,69 euros)

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA

En IBIZA/EIVISSA, a uno de febrero del dos mil trece.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 269 de la LPL en relación a lo establecido en los artículos 244 y 713 de la LEC, **acuerdo** dar traslado a las partes por un plazo común de diez días para que puedan oponerse a la liquidación de intereses efectuada así como impugnar la tasación de costas practicada, sin que puedan pedir la inclusión o adición de partidas nuevas, sin perjuicio que puedan reclamarlas frente a quien y como correspondan.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a ROCIO GARCIA MACARIO, EMILIO GONZALEZ MEDINA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a trece de febrero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

